

**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO  
PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2018/2019  
PROGRAMA DE DOCTORADO: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR**

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado acuerda:

- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos, siendo la valoración de los distintos apartados:

	<b>Puntuación máxima</b>
<b>A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis (máximo 65 puntos)</b>	<b>65</b>
A.1. Patentes	
A.2. Publicaciones en revistas indexadas	
A.3. Libros y capítulos de libros	
A.4. Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de la Tesis	
<b>B. Mención Internacional (10 puntos)</b>	<b>10</b>
<b>C. Tesis en cotutela (10 puntos)</b>	<b>10</b>
<b>D. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela (máximo 5 puntos)</b>	<b>5</b>
<b>E. Participación en proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos)</b>	<b>5</b>
E.1. Proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.	
E.2. Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administraciones públicas que se consideren de especial relevancia	
E.3. Participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados anteriores	
<b>F. Mención industrial (5 puntos)</b>	<b>5</b>

- Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>TOTAL</b>
Alvaro Polonio Escalona	65	0	0	0	5	0	70
Daniel Castellano Castillo	56,09	10	0	0	1,66	0	67,75
Patricia Moreno García	41,9	10	0	0,5	2,38	0	54,78
Elena Rojano Rivera	32,99	10	0	0	1,66	0	44,56
María García Bonilla	27,7	10	0	0	2,38	0	40,08
Anibal Bueno Amorós	29,03	0	0	2	2,38	0	33,41
Rocio Leiva Rebollo	29,36	0	0	0	2,38	0	31,74



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

3. De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/D<sup>a</sup> Alvaro Polonio Escalona.

En Málaga, a 14 de febrero de 2022.

D/D<sup>a</sup> Francisco M. Cánovas  
Presidente/a

D/D<sup>a</sup> Francisco Cazorla  
Secretario/a

D/D<sup>a</sup> María Angeles Realk  
Vocal



Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071  
Tel.: 952 13 10 70 / 952 13 10 28  
E-mail: doctorado@uma.es